



**PROVIDENCIA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE FIESTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR CUENTA ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA Y DE OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS.**

Motivado por los diferentes eventos organizados por la Delegación de Fiestas y por prestar servicios públicos de calidad, que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, cumpliendo así con las competencias de la Delegación de Fiestas, se hace necesaria la contratación de un servicio de impresión necesario para la presentación de los eventos organizados por la Delegación de Fiestas de Marbella, además del transporte, colocación, carga y descarga de los elementos citados, dentro del término municipal de Marbella.

El importe máximo de la licitación asciende a un total de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), más CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €) en concepto de IVA, lo que hace un total de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200,00 €), sin que dichas cantidades puedan ser rebasadas, y atendiendo al siguiente desglose:

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento que se tramite conforme a las disposiciones legales vigentes en este expediente de contratación, D<sup>a</sup>. Yolanda Marín Guerrero, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía mediante Decreto nº 2023/10340 de 17 de junio de 2023, al Órgano de Contratación se propone que:

**DISPONGA**

Que por la Unidad de Contratación Administrativa se instruya el expediente para la contratación de los elementos descritos, siendo el presupuesto máximo de VEINTE MIL EUROS **(20.000,00 €)**, más CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS **(4.200,00 €)** en concepto de IVA, lo que hace un total de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS **(24.200,00 €)**.

Marbella, a la fecha de la firma electrónica.

